

# RESOLUCIÓN CS N° 338/06

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 AGO 2006

Expediente N° 8.104/06.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Lic. Marcia Ivonne Mac Gaul, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, tramita el otorgamiento del beneficio del Año Sabático, y

### CONSIDERANDO:

La Resolución N° 208/06, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas solicita al Consejo Superior se otorgue el mencionado beneficio a favor de la docente peticionaria.

Que durante el usufructo de este beneficio, la Lic. Mac Gaul comunica que llevará a cabo las siguientes actividades:

- Realizar trabajos de investigación en universidades latinoamericanas, sobre la temática NTIC aplicada a la Educación. Modalidad de Aprendizaje. Software Educativo.
- Tomar cursos relativos a estas temáticas en otra Universidad del país o del extranjero.
- Profundizar su formación científica y tecnológica bajo la tutoría de docentes e investigadores de otros centros académicos que trabajan en esta temática.
- Desarrollar un producto tecnológico de la asignatura "Elementos de Computación".

Que el pedido se ajusta al Reglamento vigente en la materia.

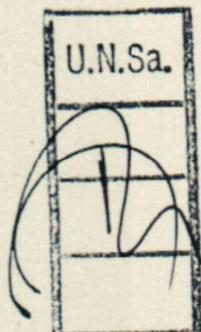
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 186/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2006)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Lic. Marcia Ivonne Mac Gaul de Jorge, DNI 14.489.465, el beneficio del Año Sabático, el que usufructuará a partir del 15 de setiembre de 2006 y hasta el 14 de setiembre de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, profesional mencionada, Dirección General de Personal, U.A.I., Asesoría Jurídica y Obra Social. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA